Fundación Fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento
NIT: 900.135.278-5

Puerto Asís, 19 de agosto de 2026

Señor
JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Alcalde Municipal
Valle del Guamuez – La Hormiga - Putumayo

Atención:
ERIKA CANCIMANCE LOPEZ
Secretaria de Gobierno
Valle del Guamuez , La Hormiga-Putumayo

Asunto: Solicitud de entrega del bien inmueble en comodato y sus elementos adherentes de propiedad del Municipio del Valle del Guamuez, a la Fundación Fraternidad para el funcionamiento del Centro de Apoyo a la Inclusión y/o Centro de Experiencias en el – Municipio de Valle del Guamuez-La Hormiga-Putumayo, según contrato N.° 86003532025

Cordial saludo:

De manera atenta nos permitimos manifestarles que La Fundación Fraternidad ha sido seleccionada como la Entidad Administradora del Servicio - EAS- según contrato N.° 86003532025 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Putumayo, cuyo OBJETO es : *Promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas"*

Dado lo anterior la Fundación Fraternidad, se permite solicitar de manera respetuosa, la entrega de la infraestructura del bien inmueble en comodato para el funcionamiento del Centro de Apoyo a la Inclusión y/o Centro de Experiencias la cual está a cargo de su Institución

La infraestructura será destinada exclusivamente a la atención de los niños niñas, adolescentes y Jóvenes NNAJ, con discapacidad en el Centro de Apoyo a la Inclusión-CAI- o Centro de Experiencias, el cual atenderá una cobertura de 38 participantes del programa, priorizando a aquellos provenientes de familias en condición de alta vulnerabilidad socioeconómica, con el propósito de promover su desarrollo social, emocional, físico y cognitivo.

Fundación Fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento

NIT: 900.135.278-5

La Fundación Fraternidad garantiza el estricto cumplimiento de los lineamientos, guías, normas y manuales establecidos en el contrato N.° 86003532025, incluyendo tanto las obligaciones generales como las específicas, el plazo de ejecución, el cual comprende desde el 14 de febrero al 08 de diciembre de 2026 y demás disposiciones que deberán incorporarse al contrato de comodato que se celebre con la Alcaldía Municipal del Valle del Guamuez – La Hormiga– Putumayo.

De igual manera estaremos solicitando un espacio de su agenda para realizar la presentación formal de la Fundación Fraternidad.

Dado lo anterior agradecemos de antemano su atención y estaremos prestos a aunar esfuerzos y voluntades para brindar el servicio con la mayor responsabilidad y compromiso ante la población participante de esta Modalidad en el Municipio del Valle del Guamuez –La Hormiga – Departamento del Putumayo

Para cualquier información adicional, agradecemos comunicarse a través del correo oficial de la Fundación Fraternidad: funfraternidad@gmail.com y/o al correo alternativo: lydiagaviria@gmail.com , numero de celular 3208211572

Agradeciendo su atención y colaboración, quedamos atentos a sus sugerencias

Cordialmente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante Legal
Fundación Fraternidad
Celular: 3208211572

Anexo:

Adicion contrato aporte 86003532025
Oficio Solicitud comodato paras Vigencia 2026
Documentos Jurídicos Fundación Fraternidad